parezieren que mas comoda mente pueden hazer
esta jornada e ansi mismo al s. alcalde mayor
con el sigilo que conviene. a ello compela e apremie
a los asistentes que se empadronaren y si
en lo suso dicho alguna negligencia ubiere sea
a culpa e cargo del s. alcalde mayor y de los p.o de
los capitanes y esto respondieron no consintiendo
en ninguna de sus protestaciones
y en lo que toca al probar y pagar del asistente
esta ciudad. tiene escrito compero propio al s.
marques de los belez para que de orden en el pro
ber e pagar la asistente y la respuesta se es
pera oy por todo el dia.

En este estado se salieron los ss.res p.o de lizarde, de bieta el viejo y p.o de lizarde
de bieta [illegible] y no estubieron en lo sig.te ni en las peticiones

En este ayuntamiento se leyo una provision real de su ma
gestad e manada de la su real audiencia de granada
ganada a pedimiento de la villa de aledo o mer
ca de que pueden poder labrar y sembrar en los ter
minos de esta ciudad y rozar por via de comun
dad. mandaron que el letrado de esta ciudad bea
la dicha provision y el proyecto del pleyto sobre que se pi
dio y sobre todo de su parezer de lo que conviene
hazerse sobre ello y que si alguna diligencia con
viniere hazer cerca della la agua en nombre
de esta ciudad el procurador sindico y que ansi se le
vo de si que luego y cometiose que tengan cargo
de que se aguan las costas de licencias al s. alcalde
ba parezer

Sebastian de Estrada — Melchor de Leyva Ponce — Gaspar de Ybarra

paso ante mi — Gaspar de Salazar